



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Acta firma conjunta

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Expediente Electrónico N° 21571421-GCABA-DGCOYP/21 - Acta Comisión de Evaluación de Ofertas – Preselección de Ofertas

LICITACIÓN PÚBLICA DE ETAPA MÚLTIPLE, BAJO EL RÉGIMEN DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA CONFORME LEY N° 6.246, PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, USO Y EXPLOTACIÓN DEL INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES IDENTIFICADO COMO ESPACIO N° 4, PERTENECIENTE AL SECTOR 1 -EL QUE SE ENCUENTRA COMPRENDIDO ENTRE AV. INTENDENTE GUIRALDES, LÍNEA DE DESLINDE CON EL PARQUE DE LA MEMORIA, PC 1, MZ 131, SECCIÓN 25, VEREDA NORTE DE LA AV. COSTANERA RAFAEL OBLIGADO, DESLINDE CON MZ 169, SECCIÓN 25, HASTA PROLONGACIÓN VIRTUAL DE LA AV. INTENDENTE CANTILO, SEGÚN CÓDIGO URBANÍSTICO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES- DEL POLÍGONO DEL DISTRITO U14 “DISTRITO JOVEN – COSTANERA NORTE” CONFORME PLANO OBRANTE COMO ANEXO I DE LA LEY N° 5.961 (TEXTO CONSOLIDADO POR LEY N° 6.347), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS.

Acta Comisión de Evaluación de Ofertas – Preselección de Ofertas

DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL CONCESIONES Y PERMISOS

Dr. Fernando Jorge Cafasso

S. ____ / ____ D.

En el día de la fecha, se reúnen los abajo firmantes miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, designados por Disposición N° 21-GCABA-DGCOYP-22 y su modificatoria N° 36-GCABA-DGCOYP/22, correspondiente a la Licitación Pública de etapa múltiple, bajo el régimen de concesión de obra pública conforme Ley N° 6.246, para el diseño, construcción, mantenimiento, uso y explotación del inmueble de dominio público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires identificado como Espacio N° 4, perteneciente al Sector 1 -el que se encuentra comprendido entre Av. Intendente Guiraldes, línea de deslinde con el Parque de la Memoria, Pc 1, Mz 131, Sección 25, vereda norte de la Av. Costanera Rafael Obligado, deslinde con Mz 169, Sección 25, hasta prolongación virtual de la Av. Intendente Cantilo, según Código Urbanístico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- del polígono del Distrito U14 “Distrito Joven – Costanera Norte” conforme plano obrante como Anexo I de la Ley N° 5.961 (texto consolidado por Ley N

° 6.347), por el término de diez (10) años, y luego de haber efectuado una revisión de la documentación contenida en el Expediente Electrónico N° 21571421-GCABA-DGCOYP/21, la cual se desarrolló en el curso de las reuniones realizadas hasta el presente, corresponde reseñar los siguientes aspectos relativos a los antecedentes:

Que, por Ley N° 5.961 se autorizó al Poder Ejecutivo a otorgar en concesión de uso y explotación a los espacios ubicados en el polígono identificado en su Plano Anexo I, Distrito U14 – “Distrito Joven Costanera Norte”, por un plazo de hasta diez (10) años, estipulando que el procedimiento de contratación para el otorgamiento de las concesiones deberá ser la subasta y/o licitación pública acorde a lo establecido por Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.347). Asimismo, autorizó al Poder Ejecutivo a la construcción en los espacios de dominio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sujetos a concesión u otorgamiento de uso y explotación mediante el régimen de obra pública o concesión de obra pública, y de acuerdo a los lineamientos generales contenidos en la mencionada Ley N° 5.961.

Que mediante Disposición N° 21/GCABA-DGCOYP/22 se realizó el llamado a Licitación Pública, se aprobaron el Pliego Único de Bases y Condiciones y el Pliego de Especificaciones Técnicas, con sus respectivos Anexos, fijando como fecha de apertura de ofertas el día 23 de marzo de 2022 a las 13:00hs., como así también se efectuó la designación de los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas.

Que por Disposición N° 36-GCABA-DGCOYP/22, se modificó la composición de la Comisión de Evaluación de Ofertas.

Que en la referida fecha, se llevó a cabo la Apertura de Ofertas, conforme el Acta identificada como IF-2022-13521955-GCABA-DGCOYP, de la que consta que se recibió UNA (1) Oferta correspondiente la firma LOS HIJOS DE S.R.L. (CUIT N° 30-71214283-5).

Mediante Acta de Comisión N° 1 (IF-2022-14698472-GCABA-DGCOYP), se requirió documentación ampliatoria al Oferente, la que fue respondida mediante RE-2022-15257311-GCABA-DGCOYP.

Que en ese marco, este órgano se ha abocado al análisis pormenorizado de la Oferta y la documentación complementaria acompañada.

En ese sentido, y de conformidad con los criterios de evaluación establecidos en el artículo 38 del PUBC, se procedió a asignar los puntajes tal como surge del Anexo I.

Teniendo en consideración la Oferta, la documentación ampliatoria solicitada y el análisis efectuado en la presente Acta, esta Comisión de Evaluación de Ofertas entiende que ha superado el puntaje mínimo estipulado por el PUBC para resultar preseleccionada en la presente licitación la Oferta de LOS HIJOS DE S.R.L. (Oferta N° 1).

Sobre el particular, y atento a todo lo aquí dictaminado, esta Comisión de Evaluación de Ofertas considera pertinente se proceda a la apertura del Sobre N° 2 oportunamente presentado por el Oferente LOS HIJOS DE S.R.L. (CUIT N° 30-71214283-5) (Oferta N° 1). Por lo expuesto, se eleva la presente para su consideración.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.04.29 15:18:57 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.04.29 16:09:23 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.04.29 16:34:15 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.04.29 16:34:17 -03'00'

Licitación Pública Espacio 4 Sector 1 del "Distrito Joven – Costanera Norte"

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	OFERTA N° 1: LOS HIJOS DE S.R.L.
		PUNTAJE OBTENIDO
A Anteproyecto General	HASTA 60 PUNTOS	
A.1. Transparencia de cerramientos	HASTA 12 PUNTOS	12
A.2 . Estacionamientos	HASTA 6 PUNTOS	6
A.3. Superficie cubierta	HASTA 20 PUNTOS	20
A.4. Superficie terraza accesible	HASTA 14 PUNTOS	14
A.5. Sustentabilidad	HASTA 8 PUNTOS	8
B. Capacidad Financiera, Liquidez, Solvencia Patrimonial y Antecedentes Empresariales	HASTA 40 PUNTOS	
B.1 Capacidad Financiera y Liquidez	HASTA 15 PUNTOS	15
B.2. Solvencia Patrimonial	HASTA 15 PUNTOS	0
B.3. Antecedentes Empresariales	HASTA 10 PUNTOS	
B.3. a) Antecedentes en Explotación	HASTA 3 PUNTOS	3
B.3. b) Antecedentes en rubro construcción	HASTA 7 PUNTOS	7
TOTAL		85



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo firma conjunta

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Expediente Electrónico N° 21571421-GCABA-DGCOYP/21 -Anexo I - Acta Preselección de Ofertas

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.04.29 15:18:38 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.04.29 16:07:30 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.04.29 16:34:34 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.04.29 16:34:36 -03'00'